



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000009

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA BIENES RIDEL S.A. RIDELBIENSA

Se comunica al público que la compañía **BIENES RIDEL S.A. RIDELBIENSA**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 16 de enero de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06-G-IJ- 3001015 el

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- La Compañía tendrá por objeto dedicarse a: la compraventa de inmuebles, joyas y vehículos; a la importación, compraventa, de equipos y enseres para el equipamiento de clínicas, hospitales, dispensarios, centros médicos, etc.; al agenciamiento y representación de toda clase de empresas nacionales o extranjeras dedicadas a la fabricación de equipos y enseres para usos médicos, principalmente en los de uso oftalmológico en sus distintos ramos y especializaciones. La compañía se entenderá autorizada para realizar cualquier acto, contrato o negocio jurídico permitido por la ley para esta clase de Compañías, incluido el asociarse con empresas de objetivos similares, adquirir bienes muebles e inmuebles para equipar sus locales y agencias. La compañía podrá importar, comprar, vender, distribuir y ejercer agencias y representaciones en todo lo que se relacione con libros impresos y suministros para oficina.

CMMP
Cynthia

Guayaquil,

09 FEB 2006

Ab. María Anapha Jiménez Torres

SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL